

LA UNION REPUBLICANA

Año I

ADMINISTRACION:
Conquistador, 43 y 45
Toda la Correspondencia se dirigirá al
Administrador de LA UNION REPUBLICANA.

Redacción: Calle de la Paz número 10
Palma de Mallorca, Mártes 15 Septiembre 1896

PRECIOS DE ABONO
1 peseta al mes en toda España.—Ex-
tranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.
—Ejemplar suelto, 0'05.

Núm. 37

ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO DE LA UNION REPUBLICANA PALMA

DIRECTORIO

Don Antonio Marroig Bonet.
» José Estade y Coli.
» Juan Llopis y Gálvez.
» Miguel Bonafé.
» Gerónimo Pou y Magraner.

COMITE PROVINCIAL

Don Francisco García Orell.
» Benito Pomar.
» Juan Salas y Mojer.
» Bernardo Pericás.
» José Garau y Muntaner.
» Juan Alorda y Horrach.
» Quirico Pascual y Massó.
Secretario
» Juan Luís Sancho Torrens.
Vice-Secretario
» Nicolás Mulet Reinés.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Don Juan Piña Forteza.

Vice-Presidente

» Pedro Perera Font.

Administrador

» Pedro Francisco Riutord.

Contador

» Domingo Sancho Ramis.

Tesorero

» Jaime Barnils y Roure.

Secretario

» Bernardo Palmer y Sastre.

Vice-Secretario 1.º

» José Vich y Pérez.

Vice-Secretario 2.º

» Martín Salas Catañy.

Vocales

» Gabriel Llompert Alou.

» Martín Cañellas.

» Nicolás Compañy.

» Leopoldo Doux y Reinés.

fa, y en la que inserta «El Noticiero Universal», se leen estos párrafos:

«En su niñez estudió en el seminario Conciliar de Marsella.»

«En varias ocasiones Ascheri fué á ver al reverendo P. Larrua, de la Compañía de Jesús. El sábio sacerdote socorrióle una vez con tres duros y otra con dos, aprovechando siempre sus visitas para darle sanos consejos.»

«Al poco tiempo de llegar á Barcelona el Gobernador Sr. Sánchez de Toledo, Ascheri presentóse varias veces hasta lograr que lo admitiera en concepto de confidente.»

Los comentarios á los tres párrafos los hará el lector á su agrado.

Para nosotros nos basta consignar.

1.º Que todos los penados por dinamiteros han recibido una instrucción católica durante su niñez.

2.º Que todos los penados por dinamiteros son conocidos personalmente por Padres de la Compañía de Jesús.

Esto pasa en España y en todas partes.

Recuérdese que cuando lo de Salvador, el infame autor de las bombas del Liceo, varios sacerdotes le llevaban, ocultos bajo la sotana, comestibles á la cárcel, cuyo descubrimiento tanto escándalo produjo en Barcelona.

Algun día la Historia dirá la verdad sobre los asesinos por medio de explosivos.

Hoy por hoy, sin embargo, hay ya bastantes que saben á que atenerse sobre el particular.

Sección neutral

LA VERDAD ANTE TODO

Creo que á nadie le está permitido fantasear en asuntos definidos y terminantemente claros y concretos. Se comprende que hagan castillos en el aire hablando de la cuestión de Cuba, que está por solucionar ó sobre las condiciones de Guerrita y Mazantini, pues sobre gustos no se escribe, pero es un despropósito divagar en lo tocante á cuestiones sujetas á leyes sancionadas y de sentido común. En este mismo periódico he leído un artículo titulado «Justicia ante todo» y comprendo perfectamente lo insertaran en la sección neutral pues no es posible que LA UNION REPUBLICANA se haga solidaria de las ideas vertidas por el Sr. F. E. firmante del artículo.

Refiriéndose á *La Tradición* dice el articulista, enmendando la plana, que cobran el Presidente y los cinco individuos de la Comisión provincial. En efecto: cobra el Presidente de la Diputación, por gastos de representación, cinco mil pesetas por que la ley autoriza este gasto. El Vicepresidente y los cuatro vocales de la Comisión provincial también cobran dietas en virtud del artículo 92 de la ley orgánica provincial que dice: «Cada uno de los Vocales de la Comisión provincial podrá reclamar una indemnización de 20 pesetas por cada sesión en provincias de 1.ª y 2.ª clase y 15 pesetas en las de 3.ª»

Después de esto el Sr. F. E. hace tabla rasa y compara á los diputados provinciales con los funcionarios públicos para deducir con una lógica inventada por el articulista que si el Presidente y diputa-

dos cedieran sus haberes y dietas al Estado también deben cederlo todos los que perciben sueldo como funcionarios.

El artículo 57 de la citada ley dice: «El cargo de diputado provincial es *honorífico, gratuito* sujeto á responsabilidad y no renunciado sino por justa causa, una vez aceptado.»

Las dietas que cobran los diputados provinciales es un *plus* que la ley les concede por la molestia que ocasionarles pueda asistiendo á las sesiones de la Comisión y desatendiendo sus habituales ocupaciones.

El sueldo que perciben los empleados, como lo indica su nombre, es remuneración, de carácter permanente, á los servicios que prestan al Estado y el Gobierno los traslada cuando lo tiene por conveniente ó los destituye. Los diputados terminados los cuatro años de ejercer el cargo *voluntariamente* se van á su casa y continúan siendo propietarios, comerciantes, industriales ó ejerciendo la respectiva profesión.

Una cosa es que los diputados dejen de ejercer un derecho cobrando dietas cuando pertenecen á la Comisión provincial y es muy distinto pretender que los funcionarios *cedan* el haber de lo que constituye su profesión, su manera de vivir. La cosa es evidente.

El Sr. F. E. será hacendado, industrial ó zapatero, que todo podrá ser; y siguiendo su peregrino razonamiento también debiera ceder, por patriotismo, sus rentas, ganancias ó jornal y privarse de los necesarios recursos para subsistir. Haga él la prueba con sus adeptos, si los tiene, y comience por *ceder* graciosamente lo que constituye su haber y tal vez con tan hermoso ejemplo alcance prosélitos. Y no nos diga el señor F. E. que él contribuye á las cargas públicas pagando contribución por que los funcionarios públicos también contribuyen con el once por ciento, por lo menos, sin contar la cédula personal, el sello móvil y un día de haber que se les descuenta siempre que ocurre alguna calamidad tan frecuente en este desdichado país.

Si los Obispos y Canónigos cediesen sus asignaciones aún les quedaría los derechos que perciben por sufragios, misas, expedientes matrimoniales, etc., etc.

Sepa el Sr. F. E. que cuando la República sustituya al régimen actual, con sus procedimientos igualitarios y justos suprimirá las dietas á los diputados, pondrá á ración al alto clero y cortará los escandalosos abusos que toleran y fomentan los gobiernos monárquicos; pero tenga la seguridad de que los funcionarios públicos seguirán cobrando sus haberes por que cualquiera sea el sistema de gobierno, necesario es organizar la Administración y no quiero suponer que el Sr. F. E. haya imaginado empleados gratuitos. Mejor fuera que el articulista que escribe «Justicia ante todo» abogase para que desapareciesen los odiosos privilegios que existen para las clases del Ejército y Armada y la aflictiva situación de los funcionarios civiles. Todos los que profesen ideas democráticas han de censurar el actual estado de cosas.

No basta escribir invocando la justicia. Para no extraviar la pública opinión es imprescindible estudiar el asunto y no despeñarse por los cerros de Ubeda.

R. F.

Los verdaderos asesinos ¿Quiénes son?

Los autores del horroroso crimen cometido en Barcelona arrojando un explosivo á una muchedumbre infeliz, que contemplaba el paso de una manifestación religiosa por la calle de Cambios, están por fin en poder de la Justicia convictos y confesos.

Al principio se creyó que eludirían la acción del Tribunal y que todo quedaría impune y envuelto en las sombras del misterio. No ha sido así por fortuna y no se hará esperar un escarmiento contra los miserables asesinos que matan por el placer de matar sin saber tan siquiera á quien.

El fautor principal, el alma del negocio, para quien el Fiscal pide en su acusación la pena de muerte, es un italiano llamado Tomás Ascheri y Fossati; penado otras veces, sin otra ocupación conocida que la del crimen.

Los periódicos barceloneses publican su biogra-

(I) LA DEGOLLADA DE LOS FRAILES (?)

D.^a María Mula de las Cuadras, era una linajuda señora de Villabostezos que parecía descender en línea recta de aquella doña Mamerta las Naigas que figura en una de las más sabrosas historias del inmortal Voltaire, como sisibea del Inquisidor General de Barcelona; era estremadamente obesa, parecía una bola de viejo sebo de ballena y al igual de la célebre posadera del Reisebilder, su voluminoso seno que se encabritaba bravío, no era nada en comparación del colosal juego posterior hintergestell, de modo que si el primero podía compararse á la *Instituta*, el segundo era como su vasto desenvolvimiento en *Parndectas*. Un médico católico del país aseguraba que aquello era la *elefantiasis* de las *ancas* y que D.^a María no podía tener más esperanza de curación que con las lociones de la milagrosa y nunca bien ponderada agua de Lourdes. Pero pasemos á decir algo de la fisonomía moral de tan desarrollada *rica-jembra*. D.^a María Mula, no tan solo sabía leer y escribir, cosa rara entre las señoras de su tierra, sino que hasta tenía aficiones literarias, y escribía, sino para el público, pues nunca llegó á dar á la estampa sus trabajos, para sus amigos y contertulios, á los cuales solía leer ó recitar sus composiciones, por cierto que uno de los más entusiastas era el señor obispo de la diócesis, hombre tan gordo como D.^a María y muy aficionado á las noveias de Perez Escrich, á los versos de Carulla y á las tortillas con jamón. El Prelado y un poetastrillo con tuberculosis, de una placidez esquelética, y de una síntesis nebulosa, eran sus más decididos admiradores.

Las malas lenguas de Villabostezos aseguraban que el señor obispo se tomaba más interés del conveniente por las recomendaciones de D.^a María pero esto no pasaban de ser calumnias lanzadas por los envidiosos que no podían participar de los chocolates que en invierno daba D.^a María ni de los riquísimos melones helados con que obsequiaba en verano á sus conocimientos. Se decía también que D.^a María no podía ver al poetastrillo Paquito Bascuit, y que le abrumaba con toda clase de desaires y groserías; ignorándose si por haberse atrevido este á manifestarle sus amorosos sentimientos ó por miedo de ella al contagio de la tuberculosis; el caso es que un día que Bascuit se permitió meter en la azucarrera la cucharilla de que ya se había servido, D.^a María arrojó por el balcón, al patio, la magnífica joya de *Sevres* que fué á estrellarse sobre la coronilla del vicario general que estaba allí tomando el fresco y jugando á las damas con un teólogo afectado de escorbuto pestilencial.

Pero entremos en materia y vamos á lo que justifica el extraño epígrafe de esta verídica historia.

Una noche nuestra protagonista invitó á sus amigos para leerles un capítulo de su obra *La Degollada de los Frailes*. Todos estrañaron este título y esperaron con impaciencia el resultado de aquella lectura; algunos creyeron que se trataba de alguna pobre mujer degollada por algunos endemoniados émulos del empecatado Fray Garín, el fantástico morador de las abruptas montañas de Monserrat.

Llegó la hora de la lectura, de lo que las targetas de invitación titulaban siniestramente *La Degollada de los Frailes*, todos se deshacían en elogios anticipados de la autora, y algunos, como el Obispo la consideraban superior á D.^a Emilia Pardo Bazán, cuando á mitad de lectura vieron que D.^a María había titulado la *Degollada*, lo que no era otra cosa que *La Degollación de los Frailes* llevada á cabo por el pueblo el año 35.

¡Así andaba el castellano en Villa-Bostezos!

SILVERIO.

D. JOSÉ SAS Y ROS

MÉDICO HOMEÓPATA

Ofrece al público sus servicios.

Horas de consulta de 11 á 1 de la mañana y de 6 á 7 de la tarde.

Calle de San Bartolomé, 5, principal

Noticias locales

LA JUNTA DE PROTECCIÓN AL SOLDADO

Con este ampuloso título está funcionando una Comisión compuesta de unos cuantos caballeros presididos por el inevitable canónigo Compañy. Este y su colega Reig han monopolizado el ejercicio de la caridad; de modo que no es posible organizar aquí nada con tendencia mas ó menos benéfica sin que brote alguno de dichos señores, ó los dos á la vez.

La Junta de protección fué al muelle á recibir al soldado Llodrá y nótese que ninguna falta hacía por que las Corporaciones Oficiales y todo el pueblo esperaban al valiente héroe del Ramblazo. Su iniciativa y celo mejor se hubiera demostrado con los demás soldados inútiles alojándolos convenientemente en vez de enviarlos á «Ca'n Gasparó». Con Llodrá quiso la Junta ser generosa y lo envió á la Fonda de Mallorca y también fué ineficaz su oficiosidad, por que el Sr. Barnils no ha querido admitir el importe del hospedaje.

¿Qué idea tendrá la Junta de protección de sus deberes?

El Sr. Compañy y los suyos van á recibir á Llodrá, le siguen al Cuartel de Caballería, Centro Militar, Cuartel del Carmen, etc. etc. y en todos estos sitios *no prestan protección alguna* al soldado limitándose á ver los festejos que el público prodiga á su paisano laureado.

Mejor fuera que la Junta estuviese quietecita, sin exhibirse ni pasearse en coche y esperase el momento oportuno para ser útil á los soldados que regresen maltrechos á sus hogares.

Esa Junta es una *camama* muy gorda, de lo que ha podido convencerse el pueblo de Palma. Por este motivo aconsejamos á los señores que la forman que no se pongan en evidencia por mas tiempo.

Todo el mundo recuerda, por que está muy fresco, el proceder de la flamante Junta con los organizadores de la becerrada á beneficio de los soldados inútiles.

¿Apuestan ustedes á que si organizan una función en el teatro, con objeto benéfico, aparece el señor Compañy?

Hagan ustedes la prueba.

La *Almudaina* denuncia el gravísimo delito de que se está comiendo en esta ciudad y en sus arrabales carne fresca de cerdo y recuerda al público que por una reciente Real Orden no se autoriza la venta de carnes de cerdos sino despues de transcurrido el mes de *Octubre* de cada año.

Nuestro estimado colega ha oido campanas pero no sabe donde.

Efectivamente en 25 de *Octubre* de 1894 se publicó una Real Orden (*Gaceta* del 26 y *Boletín* del 30) la que:

Considerando que bajo el punto de vista sanitario no hay razones que se opongan en principio al consumo de las carnes de cerdo en fresco, segun demuestra la experiencia

Se dispone que:

La matanza de las reses de cerda para el consumo de sus carnes en fresco podrá hacerse en todas las épocas del año.

Luego es lícito matar y comer cerdo todo el año en Palma, mal que pese á los partidarios de las tradiciones morisco-judáicas y esperamos que el Ayun-

tamiento amparará el derecho que tienen todos de comer lo que les agrada.

Ayer, á las siete y media de la tarde, ocurrió una sensible desgracia en la calle del Sindicato, que debido á la casualidad, no hay que lamentar más que un herido de pronóstico reservado.

Estaba un señor en una de las ventanas de su casa y por haberle dado un síncope cayó yendo á parar á un balcón del piso primero sufriendo heridas de consideración.

Fué conducido á la casa de socorro en donde le curó el médico de guardia.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Sr. Gobernador:

Varios vecinos de la calle de Bosch se quejan amargamente de los escándalos que promueven algunas *surripantas* que concurren todas las noches á dos cafetines establecidos en la indicada calle.

La moral, Sr. Gobernador, se pisotea en aquellos dos centros de depravación, siendo ineficaces las súplicas de la mayoría de aquel vecindario para que se respete en algo la decencia; llegando al extremo de ostentar en medio de la calle, las desvergonzadas Mesalinas, sus impúdicas formas, haciendo befa de las amonestaciones de los vecinos, los que se ven en la dura necesidad de estarse en el interior de su casa, sin poder respirar la brisa suave de las primeras horas de la noche, y como el escándalo en cuestión dura hasta las tantas de la madrugada resulta que ni al descanso necesario pueden entregarse los susodichos vecinos.

¿No le parece á V.E. que sería conveniente que la policía pusiera coto á tanto desmán?

La Junta encargada de repartir el dinero á las víctimas de la explosión, publica la distribución de 33.831 pesetas. Dicha Junta se titula *inspectora y consultiva* y se abroga las facultades de reconocer derechos.

Aprenda el pueblo y cuando otra desgracia haga necesario que se repartan fondos acuérdesese que hace diez meses ocurrió la desgracia y aun queda dinero por llegar á su destino. Para otra vez elimínese á la teocracia de toda ingerencia.

Dice el *Heraldo de Baleares* en su artículo «No debe ser olvidado»

«La Tradición decía que los diputados provinciales tenían el propósito de ceder sus dietas en favor de los soldados que regresen heridos de la guerra.

Y nosotros al comentar la noticia alabábamos tal propósito y no lo poníamos en duda porque hay hechos de los que no se debe dudar.

Ningún periódico ha dicho nada sobre ésto y el asunto merece que se hable de él.

Con seguridad, que á nuestro estimado colega le habrá pasado desapercibido el artículo «JUSTICIA ANTE TODO» publicado en el número correspondiente al 12 del actual.

En la sesión del Ayuntamiento hemos visto que figura el nombramiento de D. Juan Gamundí, paniaguado y ex-secretario particular del cacique fusionista, para Agente en Madrid. Así, así. Nuestro municipio debe nombrar Agentes en las principales capitales de España y el Extranjero para ir colmando á los amigos, muy especialmente á los chicos de talento que saben conquistar renombre escribiendo en ciertos papeles.

Suplicamos al *Liberal Palmesano* que al copiarlos literalmente alguna de nuestras *noticias locales* haga el obsequio de indicar la procedencia, pues así lo hacemos para no faltar á las reglas periodísticas por nosotros muy respetadas.

Lo esperamos.

Los periódicos vocingleros estremando la nota cómica han cantado estos días las alabanzas del soldado Llodrá publicando ampulosas biografías, con el correspondiente retrato, comentando los actos más vulgares de la vida del modesto soldado y exagerando de modo tan inoportuno que hasta en las esquinas hubo periódico que tuvo el mal gusto y cursi ocurrencia de anunciar, en letras muy gordas, la fotografía de Llodrá, como si se tratase de un artista de Circo ó un torero.

Nosotros nos limitamos á censurar tales exageraciones y saludamos al soldado Llodrá, deseando sinceramente hacer lo mismo con todos los soldados que están en Cuba y Filipinas.

¿Qué hay que esperar de autoridades como las de Palma?

Vá el botón como muestra.

El Sr. Alcalde ha impedido durante los días que ván de sorteo el tránsito de carruajes por la Plaza de Cort, por lo visto, exclusivamente para los habitantes que usan esta clase de vehículo, menos el de su propiedad que ha gozado de un privilegio y excepción inconcebibles.

¿Si el Sr. Alcalde es el primero en violar las órdenes, como quiere que sus subordinados las cumplan?

Anteayer, á eso de las cuatro y media de la tarde, en la calle de Santa Cruz, hubo un fuerte escándalo entre los vecinos de aquel barrio y una madre por haberse gastado uno de sus hijos dos céntimos de peseta en confites, encontrando buen castigo el frotarle por la boca uno de esos pimientos picantes y propinarle luego una buena colección de bofetones.

Los vecinos se indignaron ante tal procedimiento brutal, y vino luego un fuerte altercado entre estos y aquella.

El hecho por si solo se califica de bárbaro y se comprende muy bien que aquellos moradores se encolerizaran ante estas maneras de castigar á la infancia; pero cualquiera comprende que se hubiera podido llegar á las manos dando lugar á algunas desgracias. Para evitar eso (si mal no creemos) está la guardia municipal, que como de costumbre, brilló por su ausencia.

Si este cuerpo no estuviera sujeto á los cambios de política y se les remunerara mejor ¿Cuanto mejor resultado no daría! ¿No opina V. lo mismo señor Alcalde?

Sección Oficial

Extracto del Boletín Oficial n.º 4623 correspondiente al 8 Septiembre 1896.

Resultado de las elecciones para Diputados provinciales.

Ley ampliando el art.º 15 de la orgánica provincial sobre nombramientos de Gobernadores.

Ley para que los Ayuntamientos y Diputaciones puedan disfrutar de los beneficios del art.º 4º de la ley de 16 Abril 1895.

Ley autorizando al Gobierno para aplicar los beneficios arancelarios á los productos que se importen de Suiza, Suecia, Noruega, Países Bajos y Dinamarca.

Ley ampliando á los batallones de Infantería de Marina la legislación de Guerra sobre recompensas.

Ley modificando los tipos de imposición sobre la riqueza de inmuebles, derechos reales, consumos, alcoholes, azúcar, transporte marítimo, timbre, montes, carruajes, retracto de fincas, pólvora y sal.

Ley aprobando el presupuesto extraordinario de gastos de 236.344.883 pesetas.

Real orden de Gobernación dictando reglas para el restablecimiento de los Juzgados de 1.ª Instancia que fueron suprimidos por Reales Decretos de 16 Julio 1892 y 29 Agosto 1893.

El Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital lla-

Se recomienda el acreditado establecimiento

Tienda nueva de S. José

— DE —

IGNACIO FIGUEROLA

por sus buenos géneros y á precios baratísimos

ESPECIALIDAD EN GÉNEROS BLANCOS

ma y emplaza á Miguel Martí para que comparezca en causa sobre injurias.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección varia

POMPEYA AMERICANA

En Guatemala, y al pie del volcán de Agua, se están haciendo desde hace algunos años excavaciones para descubrir una población de época remotísima sepultada bajo una gruesa capa de ceniza y lava procedentes de aquel volcán.

El *Diario del Salvador* dice que por los resultados obtenidos se ve cuál es la importancia del hallazgo. Se encontraron espadas, mazas, un martillo y puñales de pedernal, éstos muy afilados; ídolos de piedra, y entre ellos una estatua de buen tamaño que representa á un soldado acostado, el cual está esculpido en un bloque de basalto negro.

Dícese que las facciones y la barba son obra verdaderamente artística, cosa de admirar si se tiene en cuenta la calidad de los instrumentos de que tuvo que servirse el escultor.

No lejos de las estatuas había alhajas de diferentes formas y en gran abundancia. Se encontraron también copas de vidrio con inscripciones en colores, tan brillantes como si los siglos fuesen cosa baladí.

EL TRABAJO CEREBRAL

El trabajo mental gasta mucho más y más pronto al hombre que el trabajo corporal.

Es que, entre otras cosas, el cansancio de los músculos avisa siempre que se abusa del esfuerzo corporal, mientras que es más difícil enterarse del abuso del esfuerzo cerebral, y cuando se le quiere moderar es ya tarde y el organismo se resiente todo.

Los hombres de ciencia, á quienes interesa personalmente el asunto, han buscado y hallado la manera de saber el tiempo durante el cual cada individuo puede dedicarse á un trabajo mental sin llegar á la fatiga.

Los sistemas que preconizan son tres.

Uno consiste en hacer sumas durante cinco minutos antes de ponerse á trabajar, y durante otros cinco minutos al cabo de cierto tiempo de trabajo; si durante los segundos cinco minutos se hacen muchas menos sumas que durante los primeros, ó si salen varias de ellas equivocadas, es señal evidente de que hay cansancio mental y de que conviene interrumpir más frecuentemente con intervalos de descanso los períodos del trabajo.

Otro sistema se reduce á medir cada media hora la fuerza muscular durante el trabajo mental, pues sabido es que el cansancio del cerebro lleva aparejada la fatiga física.

Por último, el tercer sistema, el más curioso, está basado en la teoría de que el cansancio del cerebro embota la sensibilidad de la piel.

Se oprimen las puntas de un compás de Weber sobre la frente, ó sobre la punta de la nariz ó sobre cualquier otra parte del cuerpo, y se va cerrando el compás hasta que no se sienta más que una de las puntas aun cuando ambas se hallan apoyadas en la piel, la distancia que media entre las dos puntas indica el grado de fatiga mental del individuo. En la frente por ejemplo, esa distancia suele ser de cinco milímetros cuando se está descansando, de nueve después de una hora de trabajo que exija concentración del pensamiento y de doce después de una hora de matemáticas.

La influencia del trabajo cerebral sobre la sensibilidad cutánea es la mejor prueba de que ese trabajo gasta y cansa más que el muscular.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 15, 2 m.

Oficial.—En Cruz de Recazo ha tenido lugar un rudo combate, del cual resultaron muertos 15 insurrectos; nosotros tuvimos cuatro heridos.

Las columnas que operan sobre Maceo están situadas entre Macurigo y Rarogido.

Han sido rechazadas las partidas que intentaron atravesar la línea que forman las columnas.

En otros encuentros matamos trece rebeldes.

PROBLEMA

SOLUCION DEL NUMERO 1

$$12 \div 3 \div 3 = 18$$

$$24 - 3 - 3 = 18$$

$$2 \times 3 \times 3 = 18$$

$$162 : 3 : 3 = 18$$

200

Ha resuelto este problema D. Juan Florit, cuya solución nos ha remitido bajo sobre.

ITINERARIOS

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	Ptos. de parada	HORAS	
		Salidas	Llegadas
Andraitx	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S ^o Arracó	Pelaires 98	2 »	7 »
Capdellá	Santacilia	2 »	8 »
Calviá	Santacilia	2 »	8 »
Esporlas	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments	P. del Olivar	2 »	9 »
Estallenchs	P. del Olivar	2 »	9 »
Bañalbufar	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpuñent	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa	San Miguel 84	2 »	8 »
Deyá	San Miguel 84	2 »	8 »
Sóller	San Miguel 80	2 »	8 »
Buñola	San Miguel 80	2 »	8 »
Lluchmayor	Bauló 6	2 »	8 30 »
Santañy	Bauló 6	2 »	8 30 »
Campos	Bauló 6	2 »	8 30 »
Sansellas	P. de San Antonio	2 »	8 30 »
Santa Eugenia	P. de San Antonio	2 »	8 30 »
Felanitz	Mercadal 13.	2 »	6 »
Algaida	Mercadal 13.	2 »	6 »
Montuiri	Mercadal 13.	2 »	6 »
Porreras	Mercadal 13.	2 »	6 »

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes que rige desde el 20 de Octubre de 1895.

SALIDAS

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'12 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'45 (mixto), mañana y 5'30 tarde.
De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'27 mañana, 12'15 (mixto) y 5'45 tarde.

LLEGADAS

A Palma de Manacor: 8'30 mañana, 2'34 tarde y 8 noche.
A Manacor de Palma: 10'42 mañana, 4'45 tarde y 7'49 noche.
A La Puebla de Palma: 10'15 mañana, 4'18 tarde y 7'19 noche.

VAPORES CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).
Martes 5 t. para Barcelona (directo).
Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia).
Viernes 5 t. para Barcelona (dicto).
Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 t. para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 m. de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
Martes 9 m. de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto).
Jueves 10 m. de Barcelona (via Alcudia).
Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 m. de Barcelona (dicto).

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.—De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

COMPANIA INGLESA

DE

Seguros marítimos y contra incendios

LA UNIÓN COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

Martinez y Planas

San Juan, 20.—Palma de Mallorca.
Y en el Banco de Felanitx.
Felanitz.

LA UNION REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Si la importancia de los acontecimientos lo hacen necesario favoreceremos á nuestros abonados publicando suplementos extraordinarios.

Se suscribe en la Redacción calle de la Paz número 10 y en la Administración calle del Conquistador números 43 y 45.

PRECIOS DE ABONO - UNA peseta al mes en toda España.—Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.—Ejemplar suelto 5 céntimos.

IMPRESA del COMERCIO
A CARGO DE **FRANCISCO SOLER**
CONQUISTADOR, 43 Y 45

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS
SE HACEN CON PRONTITUD Y ECONOMÍA

Tarjetas para visita.—Folones de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulars para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

ALBUM DE PALMA Y ALREDEDORES

Alquiler

Se alquila la casa número 19 de la calle de Santo Domingo.
En los entresuelos número 25 de la Calle del Conquistador informarán.

Se vende á UNA PESETA, en la Librería de José TOUS, Plaza de Cort, 14 y 16.

LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE
tendrá siempre el que use la
MENTHOLINA DENTIFRICA
del Dr. ANDREU, de Barcelona
Preparada á base de Quina Calisaya y Menthol del Japon
Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.º Calmar el dolor de muelas.—2.º Curar la fetidez del aliento.—3.º Emblanquecer la dentadura.—4.º Quitar el sarro.—5.º Curar á tiempo el escorbuto.—6.º Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.º Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frias y calientes.
El olor y sabor de la MENTHOLINA, son además tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.
Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentífico.
La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes sobre todo si se usa con el Elixir.
VÉASE EL CURIOSO OPÚSCULO QUE SE DA GRATIS
Pídase en todas las buenas Farmacias de España y de todo el mundo.

VIAJE DE RECREO

A LAS MARAVILLOSAS

CUEVAS DEL DRACH

TÉRMINO DE MANACOR

— Ida y vuelta el mismo día —

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 31, en MANACOR.

PALMA DE MALLORCA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO á CARGO DE FRANCISCO SOLER
Calle del Conquistador, 43 y 45